



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018100/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA solicita la designación interina del Dr. Manuel Isaac VELASCO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA y en FISIOLÓGÍA DE LA CIENCIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó la Biól. Priscila Adriana BIBER;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Manuel Isaac VELASCO;

La notificación del postulante;

El Curriculum Vitae del Dr. Manuel Isaac VELASCO;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Dr. Manuel Isaac VELASCO (Leg. 42529) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA y en FISIOLÓGÍA DE LA CIENCIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo en el que revistó Biól. Priscila Adriana BIBER.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Manuel Isaac VELASCO (Leg. 42529), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, a partir de la fecha de alta del cargo designado por Art. 1º de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018100/2019

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. Manuel Isaac VELASCO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 604 - H.C.D.- 2019

RECIBIDO
ÁREA OPERATIVA